



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Especifica de Desempeño del Programa 104	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/08/2020	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/2020	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ing. Carmen de la Cruz Segovia Chí	Unidad administrativa: Dirección de Planeación
1.5 Objetivo general de la evaluación: La Evaluación Especifica de Desempeño realizada al Programa 104 "Educación Media Superior Tecnológica", tiene como objetivo contar con una valoración del desempeño de los programas federales y acciones en su ejercicio fiscal 2019, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias, con el fin de llevar a cabo una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos conforme a indicadores estratégicos y de gestión.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos del Programas Presupuestario 104 durante el ejercicio fiscal 2019, mediante el análisis de los indicadores de resultados, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Realizar un análisis del avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto al año inmediato anterior (2018) y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar y analizar la alineación del programa con la lógica de la planeación nacional. • Análisis y seguimiento de los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de evaluaciones externas. • Evaluar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar y determinar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. • Valorar el desempeño presupuestal en cuanto al uso eficiente de recursos. Identificando para ello el registro de operaciones y los mecanismos de reporte de avance y rendición de cuentas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: De acuerdo con el CONEVAL, se utiliza la metodología establecida en los Términos de Referencia emitidos para la Evaluación Especifica de Desempeño, que es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un Ejercicio Fiscal. Esta Evaluación muestra el avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los Programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Se consideran 5 temas principales: <ul style="list-style-type: none"> ⚡ Resultados. Avance en la atención del problema o necesidad para el que fue creado el programa. ⚡ Productos. Avance en la entrega de bienes y servicios a la población beneficiaria y el ejercicio del presupuesto. ⚡ Presupuesto. Cambios en los recursos ejercidos por el programa en el ejercicio fiscal evaluado y anterior. ⚡ Cobertura. Definición y cuantificación de la Población Potencial, Objetivo y Atendida, así como la localización geográfica de la población atendida. 	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN
✚ Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora. Avance en los compromisos de mejora que definen los programas a partir de las evaluaciones
Instrumentos de recolección de información:
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos_X_ Otros_X_ Especifique:
Documentos de Planeación, Planes y Programas, Reportes Presupuestales y de seguimiento a la MIR y POA, Fichas de los indicadores, Manuales, Reglamentos.
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:
<p>El informe final se integró a través de un trabajo de gabinete en base a la información proporcionada por las Unidad Responsable del Programa y la Unidad de Evaluación de la Dependencia, así como actividades complementarias de entrevistas con los responsables del área de Planeación. Para tales efectos, se entiende por trabajo o análisis de gabinete a aquellas actividades relacionadas con el acopio, integración, organización, clasificación y valoración de la información que la entidad evaluada entregue para los fines únicos de contribuir al ejercicio de evaluación del Programa Presupuestario 104.</p> <p>Para el análisis de gabinete, se consideraron los documentos que se enlistan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• La normatividad aplicable vigente (leyes, reglamentos, reglas de operación del fondo, lineamientos, manuales).• Diagnóstico y estudio de la problemática que el Programa presupuestario pretende atender.• Matriz de indicadores para resultados del CECyTEC, del ejercicio fiscal a ser evaluado.• Información Programática y Presupuestal del Programas Operativo del CECyTEC.• Reportes de Avances presupuestal al cierre de ejercicio 2019, generados en los sistemas informáticos del Gobierno del Estado.• Información de los Indicadores específicos.• Evaluaciones anteriores del Programa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
✚ Se sugiere, analizar si es adecuado reprogramar las metas con base en históricos de desempeño y capacidad operativa de las Unidades Responsables.
✚ Revisar la meta del indicador 1123 Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado del CECYTEC, se observa que está por debajo de la meta establecida, se recomienda adecuar las metas del ciclo presupuestario del indicador analizado.
✚ Llevar a cabo el monitoreo mensual de los avances de las metas programadas de manera sistematizada y constante para la debida retroalimentación a las Unidades Responsables
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
✚ El Programa contribuye a las metas establecidas en los Planes Nacional, Estatal, Sectorial e Institucional, vigentes.
✚ Se cuenta con un análisis de la población (objetivo, atendida y potencial), se estableció que se utilizarían los datos estadísticos de Población del INEGI.



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
2.2.2 Oportunidades: <ul style="list-style-type: none">✦ La MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo y desempeño, es de destacar que la MIR cumple con todos y cada uno de los criterios✦ Se da puntual seguimiento y cumplimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
2.2.3 Debilidades: <ul style="list-style-type: none">✦ La operación del Programa por diversas instituciones (indicadores de Fin y Propósito), se alimentan de manera conjunta por los otros 2 Subsistemas lo que genera variaciones en la información reportada.
2.2.4 Amenazas: <ul style="list-style-type: none">✦ Los recortes presupuestales destinados a la Educación Media Superior.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: <p>En términos generales el Programa evaluado cumple satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en los TdR. El Programa tiene una correcta alineación con el PND 2013-2018, el PED 2015-2021, el PSE 2016-2021 y el Plan Estratégico Institucional. Cabe mencionar que, para el siguiente Ejercicio Fiscal, se deberá actualizar la alineación del Programa con los Planes y Programas Nacionales y Estatales.</p> <p>La MIR presenta áreas de oportunidad importantes que pueden llevar al Programa a contar con un mejor monitoreo y desempeño, es de destacar que la MIR cumple con todos y cada uno de los criterios.</p> <p>Con relación a la definición de la población potencial ya se identifica el análisis de población objetivo y población atendida de acuerdo a la Guía para el Diseño de Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP y se estableció que se utilizarían los datos estadísticos de Población del INEGI.</p> <p>En tanto, el presupuesto se ejerce correctamente. El porcentaje del gasto se situó en 100 % como consecuencia de diferencias entre el gasto del programa y el presupuesto modificado.</p> <p>Por último, la Unidad Responsable ha llevado a buen término y cumplimiento de los ASM de evaluaciones pasadas y es claro que está comprometida con el proceso de evaluación.</p>
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Se sugiere revisar la meta del indicador 1123 Porcentaje de personal docente y administrativo capacitado del CECYTEC, se observa que está por debajo de la meta establecida, se recomienda adecuar las metas del ciclo presupuestario del indicador analizado.
2: Analizar si es adecuado reprogramar las metas con base en históricos de desempeño y capacidad operativa de las Unidades Responsables.
3: Se sugiere el diseño de un sistema interno de módulo de indicadores que permitan el monitoreo y seguimiento del Programa individual, independiente del que se reporta al Estado a Nivel Medio Superior

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: LCP. Fernando Ramírez Machuca
4.2 Cargo: Gerente/ Representante Legal
4.3 Institución a la que pertenece: ASNEP MX



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 190,000.00
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal y Federal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación: www.cecytcampeche.edu.mx
7.2 Difusión en Internet del formato: www.contraloria.campeche.gob.mx

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

VO.BO.

AUTORIZÓ

Ing. Carmen de la Cruz Segovia Chi
Director de Planeación del CECyTEC

Ard. Nery Celia Rojo Aguilar MVIIBN
Directora General del CECyTEC

C.P. Roxana de las M. Montero Pérez
Directora Administrativa del CECyTEC